



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, gestione ante el Gobierno Nacional:

- a) La inmediata veda de pesca comercial y deportiva en todo el Río Paraná por el tiempo que sea necesario;
- b) Reforzar los controles en toda la extensión de la cuenca del Río Paraná, el Delta y Pre-Delta; y,
- c) Coordinar las acciones necesarias entre la Provincia de Santa Fe y las demás provincias que poseen orillas al Río Paraná y sus afluentes a los fines planteados en el inciso a.

Diputada Provincial  
Ma. Ximena Sola



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de público conocimiento la situación que atraviesa el Río Paraná con una bajante que podemos definir como histórica.

Esta situación sumada a la actividad pesquera indiscriminada afecta directamente a toda la fauna que habita en el Río y, por ello, es indispensable tomar las medidas necesarias para evitar la depredación de las especies autóctonas.

Por consecuente, es necesario que se extremen las medidas de prevención por los repetidos hechos de depredación de la fauna ictícola y terrestres registrados tanto en el cauce del río Parana y sus afluentes y la zona de islas de esa Cuenca, en virtud de que la extrema bajante de los cursos facilita actividades predatorias que pueden llegar a resultar irreversibles para uno de los ecosistemas más importantes del país.

Las consecuencias de no tomar las medidas necesarias a tiempo pueden derivar en daños irrecuperables para el ecosistema del río y también a futuro para quienes desarrollan actividades comerciales de pesca dado que en un futuro no les será posible realizarlo.



La bajante de Río está en un momento histórico por la cual las medidas deben ser consistentes con la situación que atravesamos.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Diputada Provincial  
Ma. Ximena Sola